

## MADEVILAR INVERSIONS SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, Avda. Diagonal, 609-615, el día 20 de febrero de 2019 a las 10:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 21 de febrero de 2019, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

### Orden del Día

- 1º.- *Disolución y liquidación simultáneas de la Sociedad.*
- 2º.- *Cese de los miembros del Consejo de Administración, y nombramiento de Liquidadores, en su caso, como consecuencia de la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad.*
- 3º.- *Revocación de la designación del Auditor de Cuentas de la Sociedad.*
- 4º.- *Solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable, solicitud de baja de la sociedad del Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y solicitud de exclusión de cotización del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) de las acciones representativas del capital social.*
- 5º.- *Revocación de la designación de la Sociedad Gestora, con la consiguiente rescisión del contrato de gestión.*
- 6º.- *Revocación de la designación de Entidad Depositaria, con la consiguiente rescisión del contrato de depositaría.*
- 7º.- *Revocación de la designación efectuada a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal (IBERCLEAR), como entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones representativas del capital social de la sociedad.*
- 8º.- *Aprobación Balance Final de Liquidación.*
- 9º.- *Determinación de la cuota de liquidación.*
- 10º.- *Reparto del Haber Social.*
- 11º.- *Manifestaciones de los Liquidadores, en su caso.*
- 12º.- *Aprobación de la gestión de los Liquidadores, en su caso.*
- 13º.- *Ruegos y Preguntas.*
- 14º.- *Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta.*
- 15º.- *Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.*

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia a la Junta y la representación, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable vigente, así como que podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los administradores sobre justificación de la propuesta de disolución y liquidación simultáneas de la Sociedad y obtener, de forma inmediata y gratuita, el envío y/o entrega de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Madrid, a 31 de diciembre de 2018.

El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración. Carlos Lagüéns Marsal.